ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

A través del presente documento nos permitimos determinar el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad Estatal analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En atención a ello, a continuación se analizan cuatro áreas fundamentales: a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la Oferta; c) Análisis de la Demanda; y d) Análisis de Riesgo.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CUBIERTA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR EL EVENTO SÍSMICO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS.

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES

El presente proceso de contratación se enmarca en el sector comercial de materiales de construcción, ferretería y suministros para el mantenimiento de edificaciones, el cual comprende la comercialización y distribución de productos destinados a la construcción, reparación, adecuación, conservación y mejoramiento de viviendas e infraestructuras.

Dentro de este sector se encuentran los proveedores y establecimientos comerciales dedicados al suministro de láminas para cubiertas, elementos de fijación, tornillería, herramientas y demás materiales de ferretería utilizados en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles. Estos bienes permiten atender necesidades relacionadas con la conservación de las edificaciones, la reparación de elementos deteriorados y el restablecimiento de condiciones adecuadas de funcionamiento y protección.

En el caso del Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, la necesidad de adquisición comprende dos componentes complementarios. El primero corresponde al suministro de trescientas (300) láminas trapezoidales de seis (6) metros de longitud y tres mil seiscientos (3.600) tornillos galvanizados de dos (2) pulgadas, destinados a apoyar la atención de las afectaciones ocasionadas por el evento sísmico del 10 de agosto de 2026, de acuerdo con las necesidades identificadas y los criterios de priorización definidos por la Administración Municipal. El segundo componente comprende la adquisición de materiales de ferretería requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones y sedes administrativas municipales.

La contratación de estos bienes busca garantizar la disponibilidad oportuna de los materiales necesarios para atender las necesidades descritas, contribuir a la recuperación de las condiciones de protección de las viviendas priorizadas y conservar la infraestructura física municipal en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades administrativas y la prestación de los servicios a la comunidad.

Desde la perspectiva de mercado, la adquisición requiere identificar proveedores que cuenten con capacidad para suministrar los productos solicitados y garantizar que estos cumplan las especificaciones técnicas, las cantidades, las condiciones de calidad y los

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

tiempos de entrega establecidos por la entidad. Para ello, resulta necesario realizar un análisis de precios y consultar las condiciones comerciales disponibles, teniendo en cuenta los costos de transporte, cargue, descargue y demás componentes que puedan incidir en el valor total de los bienes.

Así mismo, para determinar el presupuesto estimado, el municipio deberá considerar las características específicas de cada material, las unidades de medida, las cantidades requeridas, las condiciones de entrega y los precios obtenidos mediante la consulta del mercado. La comparación económica deberá efectuarse sobre productos que cumplan especificaciones equivalentes, evitando que la selección se base exclusivamente en el precio cuando existan diferencias relevantes en calidad, resistencia, dimensiones o características técnicas.

En consecuencia, el proceso deberá estructurarse con especificaciones técnicas claras, cantidades debidamente justificadas y condiciones de entrega verificables, de manera que se promueva la participación de proveedores que puedan atender integralmente las necesidades de la entidad. La selección se adelantará mediante el procedimiento de mínima cuantía, previa verificación de los requisitos legales aplicables y del presupuesto estimado, en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

ANÁLISIS JURÍDICO

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, las entidades públicas seleccionan a sus contratistas a través de las modalidades de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía. Según el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de mínima cuantía procede para la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto.

Mediante el Decreto Municipal No. 007 del 6 de enero de 2026 se fijó la mínima cuantía del Municipio de Restrepo para la vigencia 2026 hasta la suma de $49.025.340. Considerando que el valor estimado del presente proceso es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTE MIL PESOS MCTE ($49.020.000)**, el contratista se seleccionará mediante un proceso de mínima cuantía.

ASPECTOS TÉCNICOS

Los bienes requeridos pertenecen al sector comercial de materiales de construcción, cubiertas y ferretería, que comprende la distribución y comercialización de productos destinados a la construcción, reparación, adecuación, mantenimiento y conservación de viviendas y edificaciones. En este mercado participan ferreterías, depósitos de materiales de construcción, distribuidores especializados y establecimientos comerciales con capacidad para suministrar los bienes requeridos por la Administración Municipal.

El objeto contractual comprende dos componentes principales. El primero corresponde a la adquisición de trescientas (300) láminas trapezoidales de seis (6) metros de longitud y tres mil seiscientos (3.600) tornillos galvanizados de dos (2) pulgadas, destinados a apoyar la atención de las afectaciones ocasionadas por el evento sísmico del 10 de agosto de 2026 en el Municipio de Restrepo. El segundo comprende el suministro de materiales de ferretería para adelantar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

reparaciones menores y adecuaciones locativas en las diferentes sedes administrativas municipales.

Desde el punto de vista técnico, los materiales de cubierta y los elementos de fijación deberán cumplir las características y especificaciones establecidas por la entidad, teniendo en cuenta sus dimensiones, resistencia, acabado, calidad, durabilidad y compatibilidad con el uso previsto. Para las láminas deberán definirse, entre otros aspectos, la longitud, el perfil, el material y el calibre requerido; para los tornillos, deberán precisarse la longitud, el tipo de rosca, el acabado galvanizado y las demás características necesarias para garantizar una fijación adecuada. Las especificaciones particulares deberán quedar expresamente consignadas en el anexo técnico del proceso.

En cuanto a los materiales de ferretería destinados al mantenimiento de las edificaciones municipales, estos deberán corresponder a las necesidades identificadas por la Administración Municipal y cumplir con las condiciones de calidad, dimensiones, composición y funcionalidad requeridas para cada producto. La relación de materiales deberá establecer claramente la descripción, unidad de medida, cantidad y especificaciones técnicas, a fin de permitir la presentación de ofertas comparables y la verificación objetiva de los bienes entregados.

Por la naturaleza de los productos y las cantidades requeridas, la capacidad de suministro y las condiciones de transporte constituyen factores relevantes para la ejecución contractual. En particular, las láminas de seis (6) metros requieren medios adecuados de cargue, manipulación y transporte que eviten deformaciones, daños o deterioros durante su traslado. En consecuencia, el proveedor deberá garantizar la entrega completa y oportuna de los materiales en los lugares determinados por el municipio, asumiendo los costos asociados conforme a las condiciones contractuales.

El mercado relevante está conformado por proveedores de materiales de construcción y ferretería que cuenten con capacidad comercial y logística para suministrar los productos solicitados. Para determinar las condiciones económicas del proceso, la entidad deberá consultar precios del mercado y comparar cotizaciones de bienes que cumplan especificaciones equivalentes, considerando los costos de adquisición, transporte, cargue, descargue, entrega e impuestos aplicables.

Para efectos de la clasificación de los bienes en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), deberán considerarse las categorías correspondientes a materiales para cubiertas, tornillos para lámina metálica y artículos de ferretería. Como referencias iniciales pueden consultarse los códigos 30151500 – Materiales para techado, 31161506 – Tornillos para lámina metálica y 31162800 – Ferretería en general. La clasificación definitiva deberá verificarse en el buscador oficial de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con los productos específicos incluidos en el anexo técnico y con la versión vigente del clasificador.

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

El contratista deberá garantizar que los materiales suministrados cumplan con las cantidades, características, condiciones de calidad y especificaciones técnicas establecidas por el Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, en el anexo técnico del proceso, de acuerdo con los siguientes requisitos mínimos:

1. Materiales para la atención de las viviendas afectadas por el evento sísmico

Los materiales destinados a la atención de las afectaciones ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026 deberán cumplir con las siguientes condiciones:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

a) Láminas trapezoidales para cubierta: suministro de trescientas (300) láminas trapezoidales de seis (6) metros de longitud, con las características de perfil, material, calibre, espesor, acabado y demás especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico del proceso.

b) Tornillos galvanizados: suministro de tres mil seiscientos (3.600) tornillos galvanizados de dos (2) pulgadas de longitud, con las características de diámetro, tipo de rosca, acabado y demás condiciones requeridas para su utilización como elementos de fijación de las láminas, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

c) Calidad y estado de los productos: las láminas y los elementos de fijación deberán ser nuevos, encontrarse en buen estado y estar libres de defectos, deformaciones, deterioros, corrosión u otras condiciones que afecten su calidad, funcionalidad o durabilidad.

d) Idoneidad para el uso previsto: los materiales deberán ser compatibles entre sí y adecuados para la finalidad de cubierta y fijación prevista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el municipio.

2. Materiales de ferretería para el mantenimiento de las edificaciones municipale

Los materiales destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes sedes administrativas deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a) Corresponder a la descripción, unidad de medida, cantidad, dimensiones, composición y demás características indicadas en el listado de materiales y en el anexo técnico del proceso.

b) Ser nuevos, de calidad adecuada para el uso previsto y encontrarse en condiciones óptimas de conservación y funcionamiento.

c) Cumplir las especificaciones técnicas y los requisitos de calidad que resulten aplicables a cada producto, de acuerdo con su naturaleza y utilización.

d) Presentarse en empaques o embalajes adecuados, cuando corresponda, que permitan su transporte, manipulación, almacenamiento y entrega en condiciones apropiadas.

e) Ser entregados en las cantidades exactas requeridas por la entidad, sin sustituciones por productos de características inferiores o diferentes a las ofertadas y aceptadas.

3. Condiciones de transporte y entrega

El contratista deberá garantizar el transporte, cargue, descargue y entrega de la totalidad de los materiales en el lugar indicado por el Municipio de Restrepo, dentro del plazo establecido en el contrato.

Los productos deberán transportarse y manipularse de manera que se eviten daños, deformaciones, pérdidas, deterioros o alteraciones de sus características. En particular, deberá garantizarse la manipulación adecuada de las láminas de seis (6) metros de longitud, de manera que lleguen al lugar de entrega en condiciones aptas para su utilización.

Los costos asociados al transporte, cargue, descargue, manipulación y entrega deberán encontrarse incluidos en la oferta económica, de acuerdo con las condiciones previstas en los documentos del proceso.

4. Verificación y recibo de los materiales

El supervisor del contrato verificará que los bienes entregados correspondan a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas. Para ello, podrá revisar las

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

características de los productos, las unidades suministradas, las remisiones, las fichas técnicas y los demás soportes que resulten pertinentes.

Cuando se evidencien faltantes, defectos, daños o incumplimientos de las especificaciones técnicas, el contratista deberá realizar las reposiciones o correcciones correspondientes, sin costo adicional para el municipio y dentro del plazo establecido por el supervisor, de conformidad con las condiciones contractuales.

5. Garantía de calidad y cumplimiento

El contratista deberá responder por la calidad y conformidad de los materiales suministrados, así como por los defectos o incumplimientos que le sean imputables, de acuerdo con las condiciones contractuales, las garantías ofrecidas y las disposiciones legales aplicables.

La entrega de los materiales estará sujeta a la verificación por parte del supervisor y a la expedición del respectivo recibo a satisfacción, como requisito para el trámite del pago correspondiente.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Contexto económico nacional. El presente proceso de contratación se desarrolla en el mercado de comercialización y distribución de materiales de construcción y ferretería, que comprende productos destinados a la reparación de cubiertas, la fijación de elementos constructivos y el mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones.

Para el análisis económico de estos bienes resulta pertinente considerar los indicadores del sector de la construcción y la evolución de los precios de los insumos utilizados en las edificaciones. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) registró en agosto de 2026 una variación mensual nacional del 0,06 %. Para las edificaciones no residenciales, la variación fue del 0,03 %, al igual que para el destino de administración pública. Estos indicadores constituyen una referencia general para analizar el comportamiento de los costos de construcción y mantenimiento de edificaciones, sin que representen necesariamente la variación específica de cada material requerido[1].

Comportamiento de los precios. El valor de los materiales de cubierta y ferretería puede variar según el tipo de producto, sus dimensiones, calibre, composición, acabado, calidad, disponibilidad comercial, costos de transporte y condiciones de distribución. En particular, el precio de las láminas trapezoidales y de los tornillos galvanizados dependerá de sus características técnicas y de las condiciones comerciales ofrecidas por los proveedores.

En consecuencia, para establecer el presupuesto estimado del proceso se deberán consultar cotizaciones actuales de proveedores que comercialicen los materiales requeridos, verificando que los productos ofrecidos correspondan a las mismas especificaciones técnicas, unidades de medida y cantidades. La comparación económica deberá considerar el valor unitario, el costo total, los impuestos aplicables y los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar determinado por el municipio.

Tabla. Indicadores económicos de referencia

[1] Fuente: DANE, ICOCED, agosto de 2026.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

Indicador	Periodo de referencia	Variación
ICOCED nacional	Agosto de 2026	0,06 % mensual
ICOCED – edificaciones no residenciales	Agosto de 2026	0,03 % mensual
ICOCED – destino administración pública	Agosto de 2026	0,03 % mensual

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED), agosto de 2026.

Incidencia del evento sísmico. Teniendo en cuenta que parte de los materiales se destinará a la atención de las afectaciones ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026, el análisis económico deberá considerar las cantidades requeridas, las condiciones actuales de abastecimiento y los costos asociados al transporte y entrega. La atención simultánea de necesidades de recuperación puede incidir en la disponibilidad de determinados productos; sin embargo, cualquier incremento concreto de precios deberá sustentarse en las cotizaciones y en la información obtenida del mercado, sin presumir que todos los materiales presentan la misma variación.

Estimación del valor y condiciones económicas. Para determinar el presupuesto oficial se deberán analizar los precios de mercado correspondientes a las trescientas (300) láminas trapezoidales de seis (6) metros de longitud, los tres mil seiscientos (3.600) tornillos galvanizados de dos (2) pulgadas y los demás materiales de ferretería requeridos para el mantenimiento de las sedes administrativas municipales. Los precios deberán corresponder a las especificaciones técnicas definidas por la entidad y contemplar todos los costos necesarios para la entrega de los productos.

Dado que la contratación se adelantará mediante el procedimiento de mínima cuantía, la evaluación económica se realizará conforme a las reglas establecidas en los documentos del proceso y en la normativa aplicable. Se buscará obtener materiales que cumplan las especificaciones técnicas requeridas y condiciones económicas favorables para la entidad, sin sacrificar la calidad, la durabilidad ni la idoneidad de los productos.

Finalmente, considerando que se trata de una adquisición de bienes con entrega dentro del plazo contractual establecido, se podrán pactar precios unitarios fijos durante la ejecución, siempre que esta condición se establezca en los documentos del proceso y que el estudio de mercado permita concluir que los valores ofertados son razonables para el periodo de ejecución. El valor total deberá incluir los costos directos e indirectos, impuestos aplicables y gastos asociados al suministro y entrega de los materiales.

ESTUDIO DE MERCADO Y ESTIMACIÓN DEL VALOR

Para determinar el valor estimado del proceso de contratación, el Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, solicitó y recibió tres (3) cotizaciones de proveedores del sector de materiales de construcción y ferretería, con base en las cantidades y los productos requeridos para atender las afectaciones ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026 y realizar el mantenimiento de las edificaciones municipales.

Las cotizaciones recibidas incluyen materiales como tejas trapezoidales de seis (6) metros, tejas de fibrocemento, tornillos y elementos de fijación, plástico negro, lámparas LED, placas Superboard, cemento, accesorios sanitarios, bombillos, canales, parales y viguetas, conforme a las cantidades relacionadas en los documentos presentados por los proveedores.

1. Comparativo de las cotizaciones recibidas

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

Con fundamento en la información económica consignada en las tres cotizaciones, se obtuvieron los siguientes valores totales:

No.	Proveedor	Valor total cotizado
1	Ferretería Central.W — William Castaño Ossa	$50.195.998
2	Ferretería Arauca	$49.873.500
3	Ferroelectricos León S.A.S.	$49.009.500
	Total de las cotizaciones	**$149.078.998**
	Promedio aritmético	**$49.692.999,33**
	Valor estimado redondeado	**$49.693.000**

Fuente: cotizaciones comerciales presentadas por Ferretería Central.W, Ferretería Arauca y Ferroelectricos León S.A.S., con fecha 29 de octubre de 2026.

2. Análisis de los resultados

Los valores totales cotizados se encuentran entre $49.009.500 y $50.195.998. La diferencia entre la cotización más alta y la más baja corresponde a $1.186.498, equivalente aproximadamente al 2,42 % del menor valor ofertado.

Esta diferencia permite observar una variación relativamente reducida entre los valores totales presentados por los proveedores. No obstante, antes de adoptar el presupuesto definitivo, la entidad deberá verificar que las cotizaciones correspondan a productos técnicamente equivalentes y que incluyan las mismas cantidades, características, costos de transporte, entrega e impuestos aplicables.

En particular, se observa que la cotización de Ferretería Central. W presenta el IVA desglosado y registra los tornillos y el capelote como un solo ítem, mientras que las otras dos cotizaciones discriminan estos productos por separado. Por consiguiente, para establecer los precios unitarios de referencia de cada producto en la lista de precios de SECOP II, será necesario homologar su presentación y verificar que los componentes incluidos sean equivalentes.

3. Metodología para la estimación del valor

Para establecer el valor estimado del contrato, se adopta como metodología de referencia el promedio aritmético de los valores totales consignados en las tres cotizaciones recibidas, una vez verificada su comparabilidad técnica y económica.

La operación realizada es la siguiente:

Valor estimado= {$50.195.998+$49.873.500+$49.009.500}{3}

El resultado corresponde a $49.692.999,33, que se redondea al peso para efectos presupuestales en **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($49.693.000) MONEDA CORRIENTE**.

Este valor constituye una referencia para la estructuración del presupuesto oficial y deberá contrastarse con las especificaciones técnicas definitivas, las cantidades requeridas y los costos asociados al suministro. La comparación de las ofertas deberá realizarse bajo condiciones equivalentes, de manera que el presupuesto refleje razonablemente los precios de mercado para los productos objeto de contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

Con fundamento en el estudio de mercado realizado, las tres (3) cotizaciones recibidas de proveedores del sector y el análisis de los precios de los materiales requeridos, el Municipio de Restrepo establece como presupuesto oficial del presente proceso la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTE MIL PESOS ($49.020.000) MONEDA CORRIENTE, incluidos los costos directos e indirectos, transporte, cargue, descargue, entrega e impuestos aplicables, según corresponda.

Este valor constituye el presupuesto máximo disponible para adelantar la contratación y deberá guardar correspondencia con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de suministro establecidas por la entidad. Así mismo, su determinación deberá encontrarse soportada en el análisis de precios y en las condiciones económicas verificadas en el mercado.

La contratación se adelantará mediante el procedimiento de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial se encuentra dentro del límite legal aplicable a esta modalidad, previa verificación de los valores correspondientes a la menor cuantía de la entidad y de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En consecuencia, las ofertas económicas presentadas por los interesados no podrán superar el presupuesto oficial establecido por el municipio y deberán cumplir integralmente las especificaciones técnicas y demás condiciones definidas en los documentos del proceso.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, realizará un único pago por el valor de los materiales efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, sin superar el valor total del contrato. Para ello, el contratista deberá efectuar la entrega completa de los productos de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.

El pago estará sujeto a la presentación de la factura electrónica o del documento de cobro correspondiente, según la obligación legal del contratista; las remisiones y demás soportes que acrediten la entrega efectiva de los materiales; el informe o certificación de cumplimiento expedido por el supervisor; y los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los demás requisitos legales aplicables.

El desembolso se realizará previa verificación y expedición del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, conforme a los procedimientos administrativos y financieros de la entidad, la programación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y las condiciones contractuales pactadas.

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado regional de materiales de construcción y ferretería cuenta con establecimientos comerciales, depósitos de materiales y distribuidores especializados que ofrecen productos destinados a la construcción, reparación, mantenimiento y adecuación de viviendas y edificaciones.

Dentro de este mercado participan proveedores de láminas para cubierta, elementos de fijación, tornillería, herramientas y demás materiales requeridos para atender las necesidades de mantenimiento de la infraestructura física. Estos establecimientos pueden

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

ofrecer diferentes alternativas de suministro, dependiendo de las características técnicas de los productos, las cantidades requeridas, la disponibilidad de inventario y las condiciones de transporte y entrega.

Para el Municipio de Restrepo, la oferta comercial debe responder a las necesidades de dos componentes: el suministro de materiales de cubierta y elementos de fijación para apoyar la atención de las afectaciones ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026, y la adquisición de materiales de ferretería destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes sedes administrativas municipales.

En consecuencia, para el análisis de la oferta deberán identificarse proveedores que cuenten con capacidad comercial y logística para suministrar los productos solicitados, cumpliendo las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la entidad. La evaluación deberá considerar la disponibilidad de los materiales, la calidad, los tiempos de entrega, los costos de transporte y las demás condiciones comerciales que incidan en el valor total de la adquisición.

Las cotizaciones obtenidas de proveedores del sector, cuando correspondan a los mismos productos y especificaciones técnicas, servirán como referencia para comparar los precios unitarios y determinar la razonabilidad del presupuesto estimado. Esta información deberá complementarse con la verificación de las condiciones de entrega y de la capacidad de suministro, con el propósito de establecer una referencia económica adecuada para el proceso.

1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

Para el análisis de la oferta se identificarán ferreterías, depósitos de materiales de construcción y distribuidores que comercialicen los productos requeridos por el Municipio de Restrepo. Entre los posibles oferentes se podrán considerar establecimientos ubicados en Restrepo y otros municipios cercanos del Valle del Cauca, siempre que cuenten con capacidad para realizar la entrega de los materiales en las condiciones establecidas por la entidad.

La identificación de los proveedores deberá sustentarse en las cotizaciones recibidas, las consultas de mercado y la información comercial verificable disponible. Para efectos del presente estudio, se relacionarán los proveedores efectivamente consultados o que hayan presentado cotización, de acuerdo con la siguiente estructura:

No.	Nombre o razón social del proveedor	Municipio	Observación
1	FERRETERIA CENTRAL	Restrepo	Cotización recibida para los materiales requeridos.
2	FERRETERIA ARAUCA	Restrepo	Cotización recibida para los materiales requeridos.
3	FERROELECTRICOS LEON	Restrepo	Cotización recibida para los materiales requeridos.

La información consignada en la tabla deberá corresponder a los proveedores efectivamente consultados y a los soportes que reposen en el expediente contractual.

2. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE OFERTA

La capacidad de oferta deberá evaluarse con base en la disponibilidad de los materiales, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y la capacidad de los proveedores para realizar la entrega dentro del plazo establecido por el municipio.

En particular, deberá verificarse que los proveedores puedan suministrar las trescientas (300) láminas trapezoidales de seis (6) metros de longitud y los tres mil seiscientos (3.600) tornillos galvanizados de dos (2) pulgadas, además de los materiales de ferretería incluidos en el anexo técnico para el mantenimiento de las edificaciones municipales.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

También se deberán considerar las condiciones de transporte, cargue, descargue y entrega, especialmente para las láminas de seis (6) metros, cuya manipulación requiere medios apropiados para evitar daños o deformaciones durante el traslado.

3. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta permitirá establecer las alternativas disponibles en el mercado para atender las necesidades de suministro del municipio, comparar los precios de los materiales y verificar las condiciones comerciales requeridas para su entrega.

La determinación del presupuesto estimado deberá fundamentarse en cotizaciones actuales y comparables, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, las cantidades solicitadas, los costos asociados al transporte y entrega, y los demás factores que puedan incidir en el precio final.

La información recopilada servirá de soporte para estructurar el presupuesto del proceso de mínima cuantía y adelantar la selección del proveedor conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso y a la normativa vigente de contratación estatal.

4. Adquisiciones previas de la Entidad

El Municipio ha contratado este servicio en vigencias anteriores mediante procesos de mínima cuantía:

Ítem	Objeto	Proceso	Valor del contrato
1	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS, Y SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO.	PMC-051-2025	$32.400.000
2	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDIGENA NIAZA NACEQUIA, DE ACUERDO AL CONVENIO DE EJECUCION DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL RESGUARDO INDIGENA NIAZA NACEQUIA.	PMC-055-2024	$10.214.592

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda que pretende satisfacer el Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, corresponde a la adquisición de materiales de cubierta, elementos de fijación y materiales de ferretería destinados, por una parte, a apoyar la atención de las afectaciones ocasionadas por el evento sísmico del 10 de agosto de 2026 y, por otra, a atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones y sedes administrativas municipales.

En relación con la atención de las viviendas afectadas por el sismo, la necesidad surge de los daños identificados en algunas cubiertas, que requieren intervenciones orientadas a recuperar condiciones básicas de protección frente a las lluvias y demás factores ambientales. Para atender esta necesidad, el municipio ha identificado el requerimiento de

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

adquirir trescientas (300) láminas trapezoidales de seis (6) metros de longitud y tres mil seiscientos (3.600) tornillos galvanizados de dos (2) pulgadas, destinados a las viviendas que sean priorizadas por la Administración Municipal, de acuerdo con las necesidades verificadas y los criterios técnicos establecidos por la Coordinación Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por otra parte, la Administración Municipal requiere materiales de ferretería para realizar reparaciones menores, adecuaciones locativas y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes sedes administrativas, con el propósito de conservar las instalaciones en condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y servicio. Esta demanda comprende los productos relacionados en el anexo técnico, cuyas cantidades y especificaciones deberán corresponder a las necesidades identificadas por las dependencias municipales.

La demanda de estos bienes responde a necesidades institucionales concretas y diferenciadas. En el primer componente, la adquisición se encuentra relacionada con las acciones de atención y recuperación derivadas del sismo, por lo que la destinación de los materiales deberá atender las prioridades definidas por el municipio. En el segundo componente, los materiales se orientan a la conservación de la infraestructura física municipal y al mantenimiento de los espacios utilizados para el desarrollo de las funciones administrativas y la atención a la ciudadanía.

Para atender estas necesidades, la entidad requiere identificar proveedores con capacidad de suministrar los materiales en las cantidades, calidades y condiciones técnicas exigidas, incluyendo el transporte y la entrega en los lugares establecidos. La determinación de la demanda deberá tener en cuenta las existencias disponibles, las necesidades previamente identificadas, las cantidades requeridas y las especificaciones particulares de cada producto, evitando adquirir materiales que no respondan a una necesidad debidamente justificada.

Desde el punto de vista de la planeación institucional, la adquisición deberá guardar correspondencia con los instrumentos de planificación, los proyectos de inversión y las apropiaciones presupuestales que financien cada componente. En particular, los materiales destinados a la atención de las afectaciones ocasionadas por el sismo deberán estar relacionados con las acciones de respuesta y recuperación correspondientes, mientras que los suministros destinados al mantenimiento de las sedes administrativas deberán asociarse al proyecto y a la fuente de financiación que respalden dicha finalidad.

En consecuencia, el Municipio de Restrepo requiere adelantar el proceso de adquisición mediante la modalidad de mínima cuantía, previa verificación de los requisitos legales aplicables, con el fin de obtener los materiales necesarios en condiciones técnicas y económicas favorables. La cantidad y el valor de los bienes deberán estar sustentados en el análisis del mercado, las especificaciones técnicas y las necesidades efectivamente identificadas, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de las finalidades previstas.

CONTRATOS SIMILARES SUSCRITOS POR OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES

Con el propósito de contar con referencias para el análisis del mercado y la estimación del presupuesto del presente proceso, se consultaron antecedentes contractuales y procesos de adquisición de materiales de construcción y ferretería adelantados por entidades

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

públicas, relacionados con el mejoramiento de viviendas, la atención de afectaciones ocasionadas por eventos naturales y el mantenimiento de edificaciones.

Las referencias identificadas permiten observar que otras entidades han adelantado adquisiciones de materiales para atender necesidades similares a las del Municipio de Restrepo, tanto para la recuperación de viviendas como para la conservación de su infraestructura. No obstante, las diferencias en las cantidades, las especificaciones técnicas, el alcance, la cobertura territorial y las modalidades de selección deben considerarse al realizar la comparación económica.

Proceso contrato y valor	Entidad	Objeto	Vigencia y estado
Contrato de suministro, referencia SECOP II 2026141 – $3.326.500	Municipio de Ansermanuevo, Valle del Cauca	Suministro de materiales de construcción para el mejoramiento de viviendas mediante autoconstrucción en el municipio.	2026. Mínima cuantía. Contrato registrado en ejecución.
Proceso de suministro y distribución de materiales de construcción – $8.592.000.000	Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Vivienda y Hábitat	Gestión integral para el suministro y distribución de materiales de construcción destinados al mejoramiento de viviendas en municipios y distritos del departamento afectados por el sismo del 10 de agosto de 2026.	2026. Proceso reportado como adjudicado mediante contratación directa; debe verificarse la formalización contractual en SECOP II antes de presentarlo como contrato suscrito.
Proceso IPMC-011-2026 – $34.859.538	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como referencia complementaria de una entidad pública nacional	Suministro de materiales de construcción, insumos y elementos de ferretería necesarios para el mantenimiento de las sedes de la entidad.	2026. Mínima cuantía. Referencia de contratación pública para mantenimiento de infraestructura.

RÉGIMEN TRIBUTARIO

Algunos de los impuestos que los proveedores del sector están obligados a pagar en el ejercicio de su actividad son:

- Impuesto sobre la renta y complementarios.
- Impuesto sobre las ventas (IVA) o impuesto nacional al consumo, según la actividad y el régimen del proveedor.
- Retención en la fuente.
- Impuesto de industria y comercio.
- Gravamen a los movimientos financieros.
- Estampillas departamentales y municipales.

ASPECTOS LEGALES

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que desarrollan el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1150 de 2007, la Alcaldía Municipal de Restrepo adelantará un proceso de contratación de mínima cuantía.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el objeto del presente proceso, conforme a los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, es lícito, no contraviene normas de orden público, existe en el comercio nacional y se encuentra determinado en su género.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

Atendiendo a la naturaleza del objeto, el contrato a celebrar es de **suministro**, en los términos del artículo 968 del Código de Comercio y del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, a precios unitarios fijos.

D. ANÁLISIS DE RIESGO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, se tipifican, estiman y asignan los siguientes riesgos previsibles:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A quién se asigna	Tratamiento / Controles a ser implementados	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable	Inicio tratamiento	Finalización tratamiento	Monitoreo y revisión
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega tardía de los elementos requeridos	Retraso en la atención de las familias afectadas y en las acciones de respuesta y recuperación.	3	5	8	Alto	Contratista	Establecer un cronograma de entrega acorde con la urgencia manifiesta, realizar seguimiento permanente y exigir el cumplimiento de los tiempos establecidos.	Sí	Contratista / Supervisor	Inicio del contrato	Hasta la entrega total	Verificación periódica del avance y cumplimiento del cronograma de entrega.
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega de bienes que no cumplen las especificaciones técnicas requeridas o que sean diferentes a los solicitados.	Imposibilidad de utilizar los elementos para atender las necesidades identificadas y retraso en la respuesta institucional.	2	5	7	Alto	Contratista	Verificación física, técnica y documental de los bienes antes de su recibo y aceptación.	Sí	Supervisor / Contratista	Inicio del contrato	Hasta el recibo a satisfacción	Inspección de los elementos y elaboración del acta de recibo.
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daño, deterioro o pérdida de los elementos durante el transporte y entrega.	Pérdida o disminución de la cantidad y calidad de los elementos destinados a la población afectada.	2	4	6	Medio	Contratista	Garantizar condiciones adecuadas de embalaje, transporte, manipulación y entrega de los bienes.	Sí	Contratista	Inicio del contrato	Hasta la entrega total	Verificación de las condiciones físicas de los elementos al momento de la recepción.
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Diferencias entre las cantidades	Afectación de la distribución	2	5	7	Alto	Contratista	Realizar conteo físico de los	Sí	Supervisor / Contratista	Inicio del contrato	Hasta el recib	Verificación mediante actas

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A quién se asigna	Tratamiento / Controles a ser implementados	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable	Inicio tratamiento	Finalización tratamiento	Monitoreo y revisión
					contratadas y las cantidades efectivamente entregadas.	de ayudas y posible insuficiencia de elementos para atender a la población damnificada.						elementos entregados y confrontarlos con las cantidades establecidas en el contrato y/o requerimiento técnico.				o total	de recibo y soportes de entrega.
5	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Variación extraordinaria de precios o dificultades de abastecimiento de los elementos requeridos.	Dificultad para garantizar el suministro oportuno o afectación de los recursos disponibles para la atención de la emergencia.	3	4	7	Alto	Municipio / Contratista	Realizar estudio de mercado previo, definir precios con base en cotizaciones y establecer condiciones económicas claras en el contrato.	Sí	Supervisor / Contratista	Etapa precontractual	Hasta la terminación	Seguimiento a precios y condiciones de abastecimiento del mercado.
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento o imposibilidad del contratista para conseguir oportunamente los elementos requeridos.	Retraso en la atención de las necesidades de la población afectada por la emergencia.	3	5	8	Alto	Contratista	Verificar previamente la capacidad de suministro del contratista y exigir disponibilidad de los bienes requeridos, priorizando entregas inmediatas.	Sí	Contratista / Supervisor	Antes del inicio de la ejecución	Hasta la entrega total	Seguimiento permanente al abastecimiento y disponibilidad de los elementos.
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Situaciones derivadas de la emergencia que dificulten el transporte, acceso o entrega de los bienes.	Retrasos en la distribución y atención de las familias damnificadas ubicadas en sectores afectados o de difícil acceso.	3	4	7	Alto	Municipio / Contratista	Coordinar las entregas con la Administración Municipal y establecer rutas y mecanismos alternativos de transporte y distribución cuando sea necesario.	Sí	Supervisor / Contratista	Inicio del contrato	Hasta la entrega total	Seguimiento a las condiciones de movilidad y coordinación con Gestión del Riesgo.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Aquién se asigna	Tratamiento / Controles a ser implementados	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable	Inicio tratamiento	Finalización tratamiento	Monitoreo y revisión
8	General	Interno	Ejecución	Administrativo	Entrega o distribución de elementos sin los soportes necesarios que permitan acreditar las cantidades recibidas y destinadas a la atención de la emergencia.	Dificultades en la trazabilidad, control y rendición de cuentas de los recursos destinados a la atención de la calamidad.	2	5	7	Alto	Municipio / Contratista	Implementar actas de entrega y recibo, registros de cantidades, soportes de distribución y demás documentos que permitan garantizar la trazabilidad de los bienes.	Sí	Supervisor / Coordinación de Gestión del Riesgo	Inicio del contrato	Hasta el cierre del contrato	Revisión de soportes, actas, registros de almacén y documentos de distribución.

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso (X) SI o (__) NO se podrá limitar a micro, pequeñas y medianas empresas (incluye personas naturales, cooperativas y demás entidades de economía solidaria que cumplan con el tamaño empresarial), toda vez que su valor es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Para que el proceso se limite, la Entidad deberá recibir por lo menos dos (2) solicitudes de MiPymes con mínimo un (1) año de existencia, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato, presentadas a través de "mensajes" del SECOP II dentro del plazo para presentar observaciones a la invitación (Formato No. 1 y/o No. 1.1). Si no se cumplen los requisitos, el proceso quedará abierto a todo tipo de personas. En el aviso que se publique se indicará si el proceso se limita o no a MiPymes.

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No aplica, toda vez que el valor del proceso es inferior a los umbrales a partir de los cuales resultan aplicables los Acuerdos Comerciales vigentes para las entidades territoriales.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones generales y específicas del contratista son las establecidas en el numeral 7 de los estudios previos, entre ellas:

1. Suministrar los materiales objeto del contrato de conformidad con las cantidades, características, especificaciones técnicas, calidad y condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública, el anexo técnico y la propuesta económica aceptada por el Municipio de Restrepo.
2. Suministrar trescientas (300) láminas trapezoidales de seis (6) metros de longitud y tres mil seiscientos (3.600) tornillos galvanizados de dos (2) pulgadas, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, destinados a apoyar la atención de las afectaciones ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026 en

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

las viviendas previamente identificadas y priorizadas por la Administración Municipal.

3. Suministrar los materiales de ferretería requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones municipales, de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas definidas en el anexo correspondiente y las necesidades institucionales previstas en el objeto contractual.
4. Garantizar que los materiales suministrados sean nuevos, de primera calidad y aptos para el uso previsto, y que se encuentren libres de defectos, deterioros, deformaciones, corrosión u otras condiciones que afecten su funcionalidad, durabilidad o cumplimiento de las especificaciones técnicas.
5. Realizar la entrega de los materiales en los lugares, fechas y horarios establecidos por la entidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y las condiciones logísticas previstas en los documentos contractuales.
6. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue, manipulación y entrega de los materiales, así como los demás gastos directos e indirectos necesarios para cumplir integralmente el objeto contractual, de acuerdo con la propuesta económica aceptada.
7. Garantizar que las láminas de cubierta y los elementos de fijación cumplan con las características técnicas requeridas, incluyendo dimensiones, espesor o calibre, acabado, resistencia y demás condiciones establecidas en el anexo técnico, cuando correspondan, de manera que sean adecuados para el uso previsto.
8. Entregar los materiales de ferretería conforme a las especificaciones particulares requeridas por la entidad, garantizando que sus dimensiones, composición, presentación, resistencia y demás características correspondan a los requisitos establecidos para las actividades de mantenimiento de las edificaciones municipales.
9. Coordinar con el supervisor del contrato las condiciones de entrega, informando oportunamente sobre la fecha prevista, el lugar de distribución y cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Permitir la verificación de los materiales por parte del supervisor del contrato, suministrando la información técnica, fichas, certificados de calidad, garantías de fabricante o demás documentos que sean exigibles o se hayan solicitado en los documentos del proceso, según la naturaleza de cada producto.

GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal tiene la facultad de determinar si exige o no garantías en los procesos de contratación de mínima cuantía, atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones a cargo del contratista, la forma de ejecución, los riesgos identificados y las circunstancias particulares de la contratación.

Para el presente proceso, el Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, considera que no resulta necesario exigir la constitución de garantías contractuales, teniendo en cuenta la naturaleza, el alcance y el plazo de ejecución del contrato, así como las medidas de

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

seguimiento y control previstas para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La decisión de no exigir garantías se fundamenta en la posibilidad de establecer mecanismos de supervisión y control durante la ejecución contractual, mediante la verificación de la entrega oportuna de la entrega de los elementos requeridos, el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad, y demás especificaciones técnicas establecidas.

En consecuencia, no se exigirá la constitución de garantías contractuales para el presente proceso, decisión que deberá reflejarse igualmente en la matriz de riesgos y en la invitación pública.

CONCLUSIONES

1. Del análisis de la necesidad, las condiciones del mercado, la oferta disponible y los antecedentes de contratación de otras entidades públicas, se concluye que el Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, requiere adquirir materiales de cubierta, elementos de fijación y materiales de ferretería para atender necesidades relacionadas con la recuperación de las viviendas afectadas por el evento sísmico del 10 de agosto de 2026 y el mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones municipales.
2. La adquisición de trescientas (300) láminas trapezoidales de seis (6) metros de longitud y tres mil seiscientos (3.600) tornillos galvanizados de dos (2) pulgadas responde a las necesidades identificadas para apoyar la atención de las afectaciones en las cubiertas de las viviendas priorizadas por la Administración Municipal. Estos materiales contribuirán a restablecer condiciones básicas de protección de los inmuebles y a reducir la exposición de sus ocupantes a las condiciones climáticas, de acuerdo con las necesidades verificadas y los criterios técnicos establecidos por la entidad.
3. De igual manera, la adquisición de materiales de ferretería permitirá atender reparaciones menores, adecuaciones locativas y labores de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes sedes administrativas municipales, contribuyendo a la conservación de la infraestructura física, la funcionalidad de las instalaciones y el desarrollo adecuado de las actividades institucionales.
4. El análisis del mercado evidencia la necesidad de consultar proveedores que cuenten con capacidad comercial y logística para suministrar los productos requeridos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las cantidades solicitadas y las condiciones de entrega establecidas por el municipio. En consecuencia, la estimación del presupuesto deberá sustentarse en cotizaciones actuales y comparables, considerando los precios unitarios, los impuestos aplicables y los costos de transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales.
5. Los antecedentes contractuales de otras entidades públicas constituyen referencias complementarias para evaluar las condiciones del mercado; sin embargo, sus valores deberán analizarse teniendo en cuenta las diferencias en las cantidades, las características técnicas, el alcance y las condiciones particulares de cada contratación. Por tanto, el presupuesto oficial deberá determinarse principalmente a partir de las necesidades específicas del municipio y de la información económica verificable obtenida durante el estudio de mercado.
6. Así mismo, las especificaciones técnicas deberán definir claramente las características, dimensiones, calidad y cantidades de cada producto, de manera que los proveedores puedan presentar ofertas comparables y la entidad pueda verificar objetivamente el cumplimiento de las condiciones contractuales. La supervisión deberá garantizar que los materiales recibidos correspondan a los bienes contratados y que su entrega se encuentre debidamente documentada, diferenciando los destinados a la atención de las viviendas afectadas por el sismo de aquellos requeridos para el mantenimiento de las sedes administrativas.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
PMC-035-2026

7. Desde el punto de vista presupuestal y de planeación, la entidad deberá verificar que las dos finalidades del objeto contractual cuenten con la debida justificación, correspondencia con los proyectos de inversión y fuentes de financiación respectivas, así como con la inclusión o actualización en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, cuando corresponda.
8. Finalmente, se considera procedente adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, siempre que el valor estimado se encuentre dentro del límite legal aplicable y se cumplan los requisitos previstos en la normativa vigente. La contratación deberá desarrollarse bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, procurando obtener materiales de calidad, a precios razonables y con condiciones de entrega adecuadas para atender las necesidades identificadas por el Municipio de Restrepo.
9. En consecuencia, el proceso permitirá apoyar las acciones municipales de recuperación frente a las afectaciones ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026 y contribuir a la conservación y el mantenimiento de las edificaciones administrativas, mediante una adquisición planeada, técnicamente justificada y acorde con la disponibilidad presupuestal de la entidad.

La presente se firma en Restrepo (V) a los 10 días del mes de noviembre de 2026.

CLAUDIA PATRICIA GARCÍA
Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Claudia Patricia García
Revisó:

Fuentes: DANE, Boletín técnico Cuentas Nacionales Trimestrales, II trimestre 2026pr; DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor, septiembre de 2026; SECOP II.